

**INFORME: ESTUDIO ECONÓMICO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, ESPACIOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN MUSICAL:**


La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 102 en los apartados 1, 2 y 3 establece que “en los contratos del sector público, la retribución del contratista consistirá en un precio cierto que deberá expresarse en euros, sin perjuicio de que su pago pueda hacerse mediante la entrega de otras contraprestaciones en los casos en que ésta u otras Leyes así lo prevean. Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general del mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados.”


**COSTES DEL SERVICIO:**

A la hora de realizar el estudio económico del presente contrato se ha tenido en cuenta que este servicio es una competencia propia de la administración local, responsable única del mantenimiento de los centros públicos, siendo una pieza imprescindible para garantizar el derecho fundamental a la educación.

El contrato se licita por un **importe máximo anual**, dicho importe responde a la necesidad de poder garantizar el mantenimiento y conservación de los diferentes centros públicos incluidos en este contrato, a lo largo de la vigencia del mismo.

El ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuenta con 58 colegios públicos, 8 centros de Universidad Popular y 3 centros de Escuelas de música. Dichos centros cuentan con una antigüedad media de 55 años, una superficie construida de 517.734 m<sup>2</sup> y 1.028.228 m<sup>2</sup> de superficie en parcela, según catastro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34	
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	817Lbhj4FC1C2s2Z+rP8aw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CENTRO	Antigüedad catastro	ANTIGÜEDAD (años)
Cervantes	1935	87
León y Castillo	1935	87
Isabel La Católica	1940	82
Alisios	1945	77
Adela Santana	1950	72
Las Canteras	1956	66
Salvador Manrique de Lara	1956	66
Aragón	1965	57
Timplista José Antonio Ramos	1965	57
Las Rehojas	1966	56
Don Benito	1969	53
Adán del C.	1970	52
El Toscón	1970	52
El Zardo	1970	52
Fernando Guanarleme	1970	52
Iberia	1970	52
Los Altos	1970	52
San Lorenzo	1970	52
Perseidas	1972	50
Alcalde Ramirez Bethencourt	1975	47
Asturias	1975	47
Galicia	1975	47
Los Giles	1975	47
San José Artesano	1975	47
Federico García Lorca	1978	44
Teobaldo Power	1979	43
Cataluña	1980	42
M <sup>ra</sup> Jesús Pérez Morales	1980	42

CENTRO	Antigüedad catastro	ANTIGÜEDAD (años)
Valencia	1981	41
Buenavista I	1982	40
Islas Baleares	1982	40
Las Torres	1983	39
Omayra Sánchez	1983	39
Pintor Manolo Millares	1983	39
Mesa y López	1984	38
Nanda Cambres	1984	38
Néstor de la Torre	1984	38
Santa Catalina	1984	38
Alcorac Henríquez	1985	37
Atlántida	1985	37
César Manrique	1985	37
Ciudad del Campo	1985	37
Gran Canaria	1985	37
Gutierrez de Rubalcava	1985	37
José Pérez y Pérez	1985	37
Pintor Néstor	1985	37
Guinguada	1990	32
Néstor Álamo	1994	28
Alcaravaneras	1995	27
Doctor Juan Negrín	1995	27
Aguadulce	1996	26
Siete Palmas	1996	26
Alfredo Kraus	1997	25
La Calzada	1999	23
Los Tarahales	2000	22
Las Mesas	2001	21
Hoya Andrea	2002	20
Martín Chirino	2015	7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	817Lbhj4FC1C2s2Z+rP8aw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CENTRO	Antigüedad catastro	ANTIGÜEDAD (años)
UP Santa Catalina	1984	38
UP la Isleta	1935	87
UP Federico García Lorca	1978	44
Up Cono sur	1956	66
UP La Paterna	1972	50
UP Guanarteme	1970	52
UP Tamaraceite	1989	33
UP lomo blanco	1986	36
EM Boliche	1970	52
EM Cervantes	1935	87
EM La isleta	1935	87

Según la experiencia acumulada en el mantenimiento de estos edificios, es habitual que en las inspecciones en instalaciones que se realizan cada 10 años, tienen un resultado desfavorable en edificaciones de más de 40 años. A niveles de las edificaciones objeto del presente contrato el 26 % de las deficiencias se deben a problemas en las cubiertas y azoteas, el 32,% a problemas en las fachadas, interiores, exteriores y medianeras, el 35% a problemas en las instalaciones eléctricas y de fontanería y por último, el 7% a problemas de accesibilidad y varios.

**Un mantenimiento periódico es el mejor instrumento para evitar que el edificio envejezca con problemas irreversibles.** Saber reconocer y adelantarse a los inconvenientes antes de que aparezcan y seguir un plan de mantenimiento constante, ahorra dinero y problemas a largo plazo.


Existen **dos tipos de mantenimiento para edificios:** el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo.

El **mantenimiento preventivo** se centra en evitar los problemas antes de que se desarrollen en el edificio. Esto es debido a que, en toda construcción, se presentan indicios que nos llevan, en muchas ocasiones, a predecir posteriores inconvenientes. A través de la **inspección periódica del edificio** y la ejecución de determinadas actuaciones organizadas en el tiempo a corto y medio plazo, se van subsanando los problemas antes de que lleguen a causar males mayores.


El **mantenimiento correctivo** se centra en solucionar los problemas que ya existen en el edificio. Con este mantenimiento se organiza la reparación de todas las deficiencias para, una vez solucionadas, planificar un mantenimiento preventivo que alargue la vida útil del edificio y ayude a que el edificio envejezca en las mejores condiciones.

En las edificaciones objetos del contrato se ha ido produciendo un aumento de las intervenciones de tipo correctivos, motivado por a la antigüedad de las instalaciones y edificaciones que en su mayoría tienen

Código Seguro De Verificación	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	817Lbhj4FC1C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: VDAS  
Expediente: Pliego Mantenimiento 2023 – Informe 4

más de 40 años y en algunos casos de más de 80 años. Lo que generan un aumento de incidencias en aspectos tales como los arreglos de fachadas, impermeabilizaciones e instalaciones que son obsoletas. Estos nuevos costes generados por incidencias nuevas de mantenimiento no se tenía antes de los 40 años de antigüedad, y es de prever un aumento de las mismas, ya que durante la vigencia del contrato las edificaciones tendrán una antigüedad media de 60 años.

En los edificios donde se realiza el mantenimiento el 60% corresponde a edificaciones de más de 40 años, el 26% son edificaciones entre 30 y 39 años y sólo el 14% corresponde a edificios de menos de 25 años

Y en este punto es donde entran gastos de mantenimiento correctivo que en contratos anteriores no había necesidad de inversión y que en la actualidad son una realidad

Los materiales como el hormigón estructural (forjados, pilares, viga, etc.) tienen una durabilidad técnica de estudio para 40 años, (REAL DECRETO 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural, EHE-08. Tabla 37.2.4.1.c Recubrimientos mínimos para las clases específicas de exposición). Los edificios de este contrato tienen una media de antigüedad de 55 años, de ahí que el mantenimiento exteriores de fachadas, empiecen a ocasionar problemas de seguridad que antes no se tenían y a los que hay que dar respuesta. Este tipo de incidencias, es uno de los más importantes y cuantiosos en términos de gasto económicos, si bien no es el único existente, ya que en lo referente a instalaciones, los materiales usados hace más de 40 años ya no cumplen con la normativa y están considerados materiales fuera de servicio. En la mayoría de los casos, estas instalaciones, se están condenando y realizando nuevas, con materiales más modernos, tipo PPR en fontanería o en el tema eléctrico, cables y tubos que cumplan con las normativas vigentes y que aportan una nueva estabilidad energética como los cambios a iluminaciones LED.

En los últimos años, 2017-2022, el gasto anual realizado en este contrato ha sido de 2.000.000€, incluido IGIC, el 100€ del presupuesto anual del contrato. Si bien este gasto ha permitido tener unos edificios en un estado de conservación aceptable, priorizando las intervenciones que primen las condiciones de seguridad sobre otro tipo de intervenciones de tipo preventivas o correctivas.

El número de edificios, el volumen de superficie construida así como la superficie global de todas las parcelas, unida a la antigüedad de los inmuebles que produce una fatiga de los materiales utilizados, con una previsión de aumento en las intervenciones a realizar, además de incremento de los costes de la construcción producidos en los últimos años así como los que se prevén, justifican un aumento presupuestario para poder atender la conservación y mantenimiento de los edificios objeto del presente contrato.

Se considera que la cantidad de 3.500.000,€ de los que 228.971,96 € corresponden al IGIC, es una cantidad suficiente para cumplir con el objetivo del contrato, que es el mantenimiento y conservación de los colegios públicos del municipio de educación infantil y primaria. Los espacios socioculturales de las Universidades populares y las Escuelas de música

Código Seguro De Verificación	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	817LbHj4FC1C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### PRECIO DEL CONTRATO:

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece en su artículo 115, como paso en la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas, la realización de consultas al mercados. "1, Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento. Para ello los órganos de contratación podrán valerse del asesoramiento de terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional operadores económicos activos en el mercado".

En la materia objeto de este contrato, la conservación y mantenimiento de edificios, existe en la comunidad Autónoma una fundación que realiza un estudio permanente de los precios que han de regir las actuaciones que rigen este contrato. La fundación mencionada es **FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, (CIEC)**, la cual es propietaria de **las Bases de Precios de referencia del sector de la construcción en Canarias**

La Fundación Centro de Información y Economía de la Construcción, CIEC, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1991 por iniciativa del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, representado por sus Demarcaciones de Gran Canaria y S/C de Tenerife; el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria y de S/C de Tenerife, La Federación de Empresarios de la Construcción de la provincia de S/C de Tenerife, La Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de Las Palmas de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias. La entidad tiene finalidad asistencial y carácter permanente, con el objetivo principal de facilitar la interrelación de las actividades de los distintos agentes intervinientes en el proceso de la construcción en Canarias.

Esta fundación sin ánimo de lucro, en la que participa el Gobierno de Canarias, es la mejor referencia a juicio de esta oficina gestora, para establecer los precios de referencia que han de regir en este contrato, al ser expertos participados por colegios profesionales, tal y como recoge la ley 9/2017.

Paralelamente esta entidad tiene firmado un convenio de colaboración (anexo I), dese el año 2012, con la Federación Canaria de Municipios, para el acceso de los municipios canarios al sistema de Bases de precios de referencia de la construcción en Canarias *como una herramienta plenamente consolidada y de uso imprescindible para sus órganos administrativos en materia de contratación de obras públicas de edificación y/o urbanización*

Estas Bases de Precios de referencia del sector de la construcción, rehabilitación y instalaciones eléctricas y telecomunicaciones en Canarias editadas por la FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, se actualizan cada año, repercutiendo en los mismos las variaciones que se produzcan en el mercado. Situación esta de especial importancia en la actualidad, ya que asistimos a unos horizontes inciertos en cuanto a la evolución de los precios de materias primas y de los costes de producción por incrementos en los gastos energéticos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	817Lbhj4FC1C2s2Z+rP8aw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: VDAS  
Expediente: Pliego Mantenimiento 2023 – Informe 4

Los precios que se apliquen cada año serán los que publiqué dichas fundación, y entrarán en vigor en el primer mes siguiente a su publicación.

La aplicación de los precios de referencia, en ningún caso significará el aumento del presupuesto base de licitación, que será el importe máximo anual presupuestario

#### **DETERMINACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL:**


La cuantía resultante estimada total del Presupuesto base estimado de licitación para la ejecución del contrato del **conservación y mantenimiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria, espacios de actividades socioculturales y escuela municipal de educación musical** gestionado por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por un año es de:


<b>Presupuesto anual de licitación. Aportación municipal</b>	Importe neto: 3.271.028,04 €
	Importe corresponde al IGIC: 228.971,96 €
	Importe total incluido IGIC: 3.500.000,00€

Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha digitales.

**El responsable técnico  
Jefe del Servicio de Educación  
Victor David Alemán Santana  
(Resolución n.º 11639/2018, de 4 de abril)**

**La concejala de gobierno del área de  
Educación, Seguridad y Emergencias,  
Servicios Sociales, Participación Ciudadana y  
Juventud  
Carmen Lourdes Armas Peñate  
(Decreto n.º 29036/2019, de 26 de junio)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34	
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


<b>Código Seguro De Verificación</b>	817Lbhj4FC1C2s2Z+rP8aw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO

### CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) Y LA FUNDACION CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (CIEC), PARA LA DISPOSICIÓN Y USO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS, DEL SISTEMAS DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS.

Código Seguro De Verificación	QS0vJWHQoLgYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Lourdes Armas Peñate - Concejala de Gobierno de Área de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	04/07/2022 09:24:34
	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	04/07/2022 09:22:42
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	817Lbhj4FC1C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	20/07/2022 10:17:52
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

